

08/ago/06
19h

23079

MATERPEL CIA. LTDA.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

David
07 AGO 2006
11:40h.

52194

De mis consideraciones:

Quito USD 1,00

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Fernando Mantilla, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda., por medio de la presente comunico a ustedes que se ha operado la siguiente cesión de participaciones:

Fecha escritura: 21 de julio de 2006
Notaria: 24
Fecha inscripción: 28 de julio de 2006

Cedente	Cesionario	V/Capital	No. Participaciones
Fernando Mantilla	Juan Pablo Mantilla	4,00	4

Instrumentada que sea la cesión de participaciones, el capital de MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	No. Participaciones	V/Capital	% Participación
Fernando Mantilla	396	396,00	99
Juan Pablo Mantilla	4	4,00	1
TOTAL	400	400,00	100

Para el efecto adjuntamos copia certificada de la referida escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Fernando Mantilla Aldas

GT

Cesión de participaciones ingresada
al sistema

7/08/2006

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

**FABIÁN FERNANDO MANTILLA ALDÁS Y MARIA DEL
CARMEN DE LA DOLOROSA ZAMBRANO BORJA**

A favor de

JUAN PABLO MANTILLA ZAMBRANO

Cuantía: USD \$4,0

Dí Copias

S.P/R.H

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes veinte y uno de julio del dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: Por una parte por sus propios y personales derechos los cónyuges Fabián Fernando Mantilla Aldás y Maria del Carmen de la Dolorosa Zambrano Borja en calidad de Cedentes; y por otra parte por sus propios y personales derechos el señor Juan Pablo Mantilla Zambrano en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, casados los dos primeros y soltero el tercero, legalmente capaces para contratar, y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste una de Cesión de Participaciones que se opera en la compañía MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda., contenida en las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: UNO.- Por una parte por sus propios y personales derechos los cónyuges Fabián Fernando Mantilla Aldás y Maria del Carmen de la Dolorosa Zambrano Borja en calidad de Cedentes.- DOS.- Por otra parte por sus propios y personales derechos el señor Juan Pablo Mantilla Zambrano en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, casados los dos primeros y soltero el tercero, legalmente capaces para contratar, quienes convienen en obligarse al tenor de las siguientes estipulaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de abril del mismo año.- Dos.- Mediante escritura pública celebrada el nueve de abril del año dos mil uno ante el doctor Jaime Aillón Alban, Notario Cuarto del cantón Quito, la compañía aumentó su capital social a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$400,00) a la vez que reformó sus estatutos sociales, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil.- Tres.- La Junta General Extraordinaria

Universal de Socios de MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda., en sesión celebrada el quince de julio de dos mil seis, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante autorizó la cesión de cuatro (4) participaciones de propiedad del señor Fernando Mantilla Aldás a favor del señor Juan Pablo Mantilla Zambrano.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en los antecedentes señalados, los comparecientes otorgan las siguientes declaraciones: Uno.- Los cónyuges Fabián Fernando Mantilla Aldás y Maria del Carmen de la Dolorosa Zambrano Borja ceden y traspasan por valor recibido cuatro (4) participaciones por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) cada una que mantienen en la compañía MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda., a favor del señor Juan Pablo Mantilla Zambrano. Cedentes y Cesionario declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro por cuanto la cesión que ahora se realiza se la ha hecho en su propio beneficio.- Instrumentada que sea la presente escritura de cesión de participaciones, el capital de la compañía MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda., queda integrado de la siguiente manera: -----

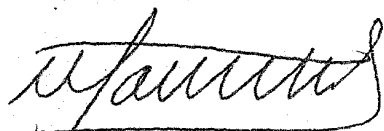
SOCIO	No. Participaciones	V/Capital	% Partic.
Fernando Mantilla Aldás	396	396,00	99
Juan Pablo Mantilla Zambrano	4	4,00	1
TOTAL	400	400,00	100

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente contrato.- Minuta firmada por la Abogada Renata Salvador Z., matrícula número seis mil cuatrocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Quito". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



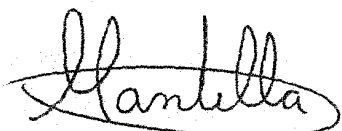
FABIÁN FERNANDO MANTILLA ALDÁS

C.C. 170333706-3



MARIA DEL C. DE LA DOLOROSA ZAMBRANO BORJA

C.C.



JUAN PABLO MANTILLA ZAMBRANO

C.C. 171283106-6.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MATERPEL SELECCIÓN ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Y SERVICIOS DE TEMPORARIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio del año dos mil seis, a las 09h00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda.**, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad de Quito. Preside la junta la titular Fernando Mantilla Aldás y se designa de manera unánime como Secretaria a la señora Maria Elena Mantilla Zambrano.

Encontrándose representado el 100 % del capital pagado, es decir con la presencia del señor Fernando Mantilla Aldás, propietario de 400 participaciones de US \$ 1,00 (UN DOLAR) cada una, quien renuncia a convocatoria y resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socio, cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

1. Autorizar la cesión de 4 participaciones de propiedad del señor doctor Fernando Mantilla Aldás a favor del señor Juan Pablo Mantilla Zambrano y admisión de nuevo socio.

El Presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Punto Único del orden del día.- Autorizar la cesión de 4 participaciones de propiedad del señor doctor Fernando Mantilla Aldás a favor del señor Juan Pablo Mantilla Zambrano y admisión de nuevo socio. Toma la palabra el señor Fernando Mantilla quien informa a los presentes que va a proceder a ceder 4 participaciones de US \$ 1,00 cada una que mantiene en el capital de la compañía **MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda.** a favor del señor Juan Pablo Mantilla Zambrano.

Luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban y autorizan la cesión de participaciones de acuerdo con lo manifestado por el socio. Asimismo, los socios autorizan el ingreso del nuevo socio señor Juan Pablo Mantilla Zambrano y ordenan que se proceda a instrumentar lo resuelto por la Junta y que una vez que la cesión de participaciones sea legalizada se la inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Instrumentada que sea la cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de **MATERPEL Selección Especializada de Personal y Servicios de Temporarios Cia. Ltda.**, queda integrado de la siguiente manera:

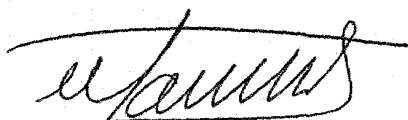


SOCIO	No. Participaciones	V/Capital	% Partic.
Fernando Mantilla Aldás	396	396,00	99
Juan Pablo Mantilla Zambrano	4	4,00	1
TOTAL	400	400,00	100

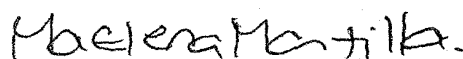
No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H30, se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que deben formar parte del expediente de la Junta, los siguientes documentos.

- Copia del acta de la Junta.

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión. Firman la presente Acta el Presidente, el Secretario y el socio.



Fernando Mantilla Aldás
PRESIDENTE - SOCIO

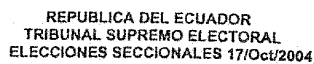


Maria Elena Mantilla Zambrano
SECRETARIA



Barbara L. Frank Co.
SEMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



CERTIFICADO DE VOTACION

[illegible]

ECUATORIANA***** V4344V4222

CASADO MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO

SUPERIOR PSICOLOGO

CRISTOBAL MANTILLA

HOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EULALIA ALDAS

HOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25/11/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 499504

PRIMA DE LA AUTORIDAD



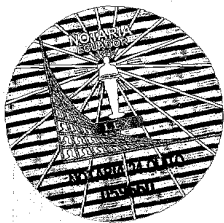
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

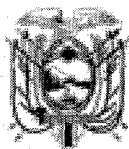


RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada MATERPEL, SELECCIÓN ESPECIALIZADA DE PERSONAL Y SERVICIOS TEMPORARIOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor FABIAN FERNANDO MANTILLA ALDAS Y OTRA, a favor del señor JUAN PABLO MANTILLA ZAMBRANO, celebrada en esta Notaria, el catorce de veinte y uno de julio del dos mil seis.- Quito, veinte y siete de julio del dos mil seis.-



Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 897 de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1685, tomo 125 correspondiente a la Constitución de la compañía "MATERPEL SELECCIÓN ESPECIALIZADA DE PERSONAL Y SERVICIOS TEMPORARIOS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Julio de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng